



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-35500068-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-35500068-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional;

CONSIDERANDO

Que por las citadas actuaciones la firma BALIARDA SA solicita la rectificación de errores materiales que se habrían consignado en la Disposición ANMAT N° DI-2023-2317-APN-ANMAT#MS de autorización de comercialización de la especialidad medicinal denominada DAPAX 5 - 10 / DAPAGLIFLOZINA 5 mg - 10 mg (COMO DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOL MONOHIDRATO 6,15 mg - 12,3); forma/s farmacéutica/s: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Que en el citado acto dispositivo se consignó erróneamente el domicilio del elaborador de la especialidad medicinal.

Que dichos errores se consideran subsanables en los términos del art. 101 del Decreto n° 1759/72 (t.o. 2017).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y N° 32/2020.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Rectifícase en el Artículo 1º de la Disposición ANMAT N° DI-2023-2317-APN-ANMAT#MS el domicilio del elaborador de la especialidad medicinal, donde dice "... la que será elaborada en BALIARDA SA sito en ALBERTI 1239/41/43/53/55/65/69; SAAVEDRA 1234/36/42/48/54/60/62/68/70; SANTA CRUZ 240/44/46/48/50 - CABA – REPÚBLICA ARGENTINA y acondicionada en BALIARDA SA sito en SANTA CRUZ 240/44/46/48/50 - CABA – REPÚBLICA ARGENTINA" debe decir "... la que será elaborada en BALIARDA SA sito en ALBERTI 1239/41/43/45/53/55/65/69; SAAVEDRA 1234/36/42/48/54/60/62/68 /70; SANTA CRUZ 240/44/46/48/50 - CABA – REPÚBLICA ARGENTINA y acondicionada en BALIARDA SA sito en SANTA CRUZ 240/44/46/48/50 - CABA – REPÚBLICA ARGENTINA".

ARTÍCULO 2º. – Anótese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2023-35500068-APN-DGA#ANMAT

ap

rp